Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
457 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Yudy Maritza Robayo Oviedo	CC	52983071

7. Objeto del contrato

Prestar Servicios Profesionales, con plena autonomía técnica y administrativa, para asesorar y acompañar la gestión estratégica y operativa del Grupo de Articulación Territorial (GAT) en la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMAR - *Bogotá D.C*

Grupo de Articulación Territorial

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
457 - 2026	Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar y orientar técnicamente a los grupos territoriales en el análisis y desarrollo de planes y estrategias para fortalecer los procesos de atención, esto incluye el apoyo en la implementación de métodos operativos y el cumplimiento de los indicadores establecidos.	Si	Para este sexto periodo contractual, se brindó asesoría y orientación técnica permanente a los Grupos Territoriales, con el propósito de continuar fortaleciendo la implementación de la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada, mediante el análisis de casos, la aplicación de lineamientos técnicos y el acompañamiento en el desarrollo de los métodos operativos establecidos. En desarrollo de esta obligación, se realizaron asistencias técnicas a los Grupos Territoriales de Cauca, Huila, Tolima, Norte de Santander, Guaviare, Cesar-La Guajira, Bogotá y Caquetá, orientadas a la resolución de consultas relacionadas con el registro de novedades de ingreso en el SIRR, la validación de jefes de hogar y actualización de grupos familiares, el reconocimiento, suspensión y reactivación del beneficio de ingreso básico, la gestión de terminaciones de acompañamiento y el análisis de situaciones particulares derivadas de cambios en la composición familiar, fallecimiento de participantes y definición de custodias de menores de edad. Estas orientaciones contribuyeron a la adecuada implementación de los métodos operativos de la Estrategia, particularmente del IR-P-39 "Procedimiento de Ingreso a la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada", IR-G-45 Guía para el Acompañamiento Jurídico y Psicosocial Inmediato, los manuales de usuario del SIRR correspondientes a grupos familiares, integrantes y novedades de integrantes del grupo familiar, así como de la Guía de Implementación de la Estrategia, documento que actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de la Oficina Asesora de Planeación para su publicación en el SAPYG. De igual manera, se brindó acompañamiento técnico para la implementación de la segunda acción de territorialización del Plan de Búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la Estrategia. En este marco, se diseñó y remitió el instrumento de recolección de información y la metodología para el desarrollo de jornadas de trabajo con los enlaces territoriales, con el propósito de estandarizar el proceso, orientar la ejecución de las actividades y facilitar el cumplimiento de los resultados esperados del Plan de Búsqueda. Asimismo, se atendieron consultas técnicas relacionadas con la asignación mensual de casos de violencia basada en género, el reconocimiento del valor adicional del beneficio de suministro de alimentación para hijos e hijas con discapacidad de personas en proceso de reincorporación, la aplicación de alertas de gestión para el seguimiento de los casos y la validación de requisitos para nuevos ingresos a la Estrategia, garantizando la correcta aplicación de los lineamientos técnicos y operativos establecidos. Finalmente, se resalta que las evidencias de las actividades mencionadas corresponden a listados de asistencia, correos electrónicos y registros de llamadas realizadas a través de Teams, estas últimas efectuadas —según el caso y el Grupo Territorial— los días 2, 5, 9, 10,17,23 y 25 de junio. Es importante mencionar que en las sesiones realizadas por Teams no se incluyeron explícitamente compromisos, dado que, de acuerdo con las orientaciones y asistencias brindadas, los casos y situaciones abordadas fueron resueltos en el mismo espacio.
2	Participar en la formulación y ejecución de directrices y acciones relacionadas con los Auto JEP, articulando esfuerzos con los grupos territoriales y las áreas especializadas (genero, enfoques diferenciales y beneficios economicos) para asegurar la implementación de la estrategia de acompañamiento a la población y sus familias.	Si	En este periodo contractual se desarrollaron las siguientes actividades: **Consolidación y validación de la base de ingreso básico** Se elaboró y validó la base insumo para el reconocimiento del beneficio de ingreso básico correspondiente al presente periodo, en articulación con los Grupos Territoriales y el Grupo de Beneficios Económicos (GBE). Como resultado de este ejercicio, se identificaron 257 jefas de hogar, en representación de sus hijos e hijas, que cumplen con los criterios establecidos para acceder al apoyo económico, garantizando la confiabilidad de la información y la correcta liquidación del beneficio. **Seguimiento a los desembolsos del ingreso básico** Se realizó seguimiento al resultado final de los desembolsos correspondientes al periodo de mayo, con base en el reporte remitido por el Fondo de Cooperación para la Paz (FCP) a través del Grupo de Pagaduría. En este proceso se identificó el rechazo de tres desembolsos, situación que fue informada oportunamente a los Grupos Territoriales de Guaviare, Bogotá y Valle del Cauca. Como resultado de la gestión adelantada por los Grupos Territoriales de Guaviare y Bogotá, y de las orientaciones técnicas brindadas desde el nivel central, se logró la actualización de la información bancaria de las beneficiarias y la remisión de la documentación necesaria para solicitar la reprogramación de los pagos rechazados. En el caso del Grupo Territorial Valle del Cauca, durante el periodo reportado no se recibió información sobre las acciones adelantadas para la atención de la novedad. Adicionalmente, se atendieron consultas formuladas por diferentes Grupos Territoriales, entre ellos Bogotá y Antioquia, relacionadas con el estado de pagos de periodos anteriores, brindando las orientaciones necesarias para la validación y gestión de cada caso. **Implementación del Plan de Búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la Estrategia** En el marco del Plan de Búsqueda y en cumplimiento de la segunda acción programada para la vigencia 2026, relacionada con el desarrollo de jornadas de trabajo entre los Grupos Territoriales y sus enlaces de reincorporación, se adelantaron acciones de acompañamiento técnico orientadas a garantizar la adecuada implementación de esta estrategia. En primer lugar, se desarrolló una jornada de entrenamiento dirigida a los equipos territoriales sobre la metodología definida para la realización de las jornadas y el diligenciamiento del instrumento de recolección de información. Posteriormente, se efectuó seguimiento al cumplimiento del cronograma establecido por cada Grupo Territorial y, de manera complementaria, se brindó asistencia técnica mediante llamadas telefónicas y mensajes de WhatsApp para resolver inquietudes relacionadas con la ejecución de las jornadas, atendiendo consultas de los Grupos Territoriales de Norte de Santander, Valle del Cauca, Nariño y Cundinamarca. **Caso ausente por desaparición forzada para reactivación en el proceso de reincorporación** Se realizó seguimiento al proceso de reactivación de PER con estado ausente por desaparición forzada y que apreció con vida, en articulación con la Subdirección de Gestión Legal (SGL), con el fin de definir la dependencia responsable del registro en el módulo de Novedades de Asuntos Legales del SIRR correspondiente a la finalización del estado de ausencia por desaparición forzada y la consecuente reactivación en el proceso de reincorporación. Como resultado de la articulación, y con base en la experiencia de un caso similar tramitado en diciembre de 2025, se concluyó que, para agilizar el procedimiento y aprovechando los permisos con los que cuenta el profesional jurídico del Grupo Territorial en el SIRR, el registro de ambas novedades deberá ser realizado desde dicho perfil, solicitando a la SGL brindar la orientación correspondiente al Grupo Territorial para unificar el procedimiento. Finalmente, se resalta que las evidencias de las actividades mencionadas corresponden a correos electrónicos, llamadas realizadas vía Teams o WhatsApp los días 3,9,17 y 22, de junio y archivos con información relacionada.
3	Coordinar y gestionar las alianzas estrategicas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para facilitar la oferta educativa y el tránsito armonico entre los niveles de formación. Adicionalmente, promover la sensibilización de los adultos y sus familias sobre la importancia de la vinculacion al sistema educativo formal.	Si	Para el mes de junio se desarrollaron las siguientes actividades: Se brindó acompañamiento técnico y se participó en la campaña "Aquí Crece la Generación para la Paz", liderada por el ICBF en el ETCR San José de Oriente (Tierra Grata), la cual permitió identificar las percepciones de los niños y niñas sobre la paz y los entornos protectores mediante actividades participativas que dieron como resultado la construcción de un mural con sus expresiones y reflexiones. Asimismo, se participó en la jornada de rendición de cuentas del ICBF, acompañando el conversatorio "Experiencias de educación inicial con hijas e hijos de la Paz", en el cual se brindó orientación técnica a la Coordinadora del Grupo Territorial Cesar–La Guajira para fortalecer su intervención en temas relacionados con la atención integral a la primera infancia, la educación inicial y la educación preescolar. En el marco de esta visita, fue posible conversar con mujeres en proceso de reincorporación con hijos e hijas en primera infancia, con el propósito de conocer sus percepciones sobre la oferta de educación inicial y atención integral disponible en el territorio. Como resultado, se evidenció una valoración positiva de los servicios prestados por el ICBF y de su contribución al desarrollo integral de los niños y niñas. No obstante, también se identificó que algunas familias prefieren asumir de manera autónoma el cuidado de sus hijos e hijas durante los primeros meses de vida, aunque manifestaron su intención de vincularlos posteriormente a los servicios de educación inicial para fortalecer el proceso de desarrollo de sus hijos e hijas. De igual manera, se participó en mesa de trabajo convocada por el ICBF para avanzar en la actualización del proyecto pedagógico LuPaz, en la cual se definió la articulación de la ARN mediante el apoyo a la formulación de una encuesta dirigida a los Grupos Territoriales para recoger experiencias y percepciones sobre la atención a hijos e hijas de firmantes del Acuerdo Final en proceso de reincorporación, así como la revisión técnica de la versión final del documento, aportando observaciones desde la experiencia territorial de la Agencia. Como resultado, se acordó formular la encuesta durante la primera semana de julio y aplicarla en los territorios durante la segunda semana del mismo mes, con el fin de aportar insumos al proceso de actualización liderado por el ICBF. Finalmente, se proyectó el correo de convocatoria, para remisión por parte de la coordinación del GAT, dirigido al MEN, con el propósito de concertar una mesa de trabajo en el marco del Subcomité de Acceso y Atención para la Garantía Integral de Derechos del Sistema Nacional de Reincorporación. El espacio propuesto busca abordar las acciones previstas en el Plan de Acción 2026 relacionadas con el tránsito armónico hacia la educación formal, la participación de la ARN en las Mesas de Tránsito Armónico, la identificación de herramientas de sensibilización dirigidas a las familias y el análisis de alternativas para fortalecer el acceso y la permanencia de niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo mediante la oferta de modelos educativos flexibles. Al cierre del periodo reportado, se encuentra pendiente la respuesta del Ministerio de Educación Nacional para concertar la fecha de realización de la mesa de trabajo.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
457 - 2026		Mensual	*1/06/2026* A *30/06/2026*	

4	Colaborar en los espacios de articulación internos y externos, como reuniones, mesas técnicas y eventos, con el fin de coordinar acciones y establecer relaciones estrategicas relacionadas con los procesos de atención que lidera la ARN.	Si	Durante el mes de junio se participó en diferentes mesas de trabajo y espacios de articulación técnica con dependencias de la ARN y entidades del orden nacional, orientados al fortalecimiento de la implementación de la Estrategia de Acompañamiento, la mejora de los procesos institucionales y compromisos interinstitucionales. •En el marco de la Mesa Auto SAR, DPR y el componente Comunes del CNR, se realizó socialización del balance en la ejecución de los convenios suscritos con los PNUD y Corpamujer, así como de los informes presentados a la JEP sobre implementación del Plan de Búsqueda. Como resultado, se destacaron los avances del acompañamiento jurídico y psicosocial brindado a las familias vinculadas a la Estrategia y se acordó incorporar en el próximo informe a la JEP los resultados de la del diseño del Índice de Vulnerabilidad y de la aplicación de la línea base. •También se lideró espacio de trabajo para la construcción y socialización de la metodología e instrumento correspondientes a la segunda acción del Plan de Búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la Estrategia, dirigido a orientar las jornadas de trabajo entre los Grupos Territoriales y los enlaces territoriales de reincorporación. •Se participó en reunión con el Equipo de Tierras y Vivienda para analizar las alternativas de acceso a programas de vivienda para jefas de hogar vinculadas a la Estrategia, acordándose adelantar el intercambio de información con el Ministerio de Vivienda para validar posibles beneficiarios, por lo cual se remitió la base de información de cedulas de JH y de PER víctimas de desaparición forzada y homicidio para validar quienes accedieron o son sujetos de subsidios de vivienda. •se articuló una mesa de trabajo con el Grupo Territorial Norte de Santander y el Grupo de Género para definir la distribución de responsabilidades en la elaboración de la respuesta a un derecho de petición presentado por una jefa de hogar vinculada a la Estrategia, estableciendo los compromisos para la remisión de los insumos técnicos requeridos par el primero de julio. •Con la OTI se desarrollaron mesas de trabajo para revisar los ajustes funcionales del SIRR, incluyendo la validación de las pantallas de registro de ingreso y novedades para casos de personas ausentes por desaparición forzada; el análisis de los casos de uso correspondientes a la segunda fase de los planes de acompañamiento familiar y la participación en pruebas funcionales relacionadas con el cálculo de estados y novedades. Asimismo, en la Mesa SIRR se conoció el avance de las solicitudes de desarrollo priorizadas, proyectándose el inicio de los desarrollos de la fase 2 de los planes de acompañamiento familiar para el mes de julio y del Índice de Vulnerabilidad para el mes de agosto. •De igual manera, se participó en espacios técnicos con la Oficina Asesora de Planeación para revisar los ajustes finales de la Guía para el acceso, vinculación y permanencia educativa de hijos, hijas y dependientes de personas en proceso de reincorporación, así como en una jornada de entrenamiento liderada por la Subdirección de Seguimiento sobre el uso de la herramienta DATAMART y los reportes institucionales derivados del SIRR, fortaleciendo las capacidades para el análisis y seguimiento de la información. •En el marco de la articulación interinstitucional, se participó en mesa de trabajo con la Unidad Nacional de Protección UNP para ajustar la metodología, la encuesta y la infografía que serán implementadas en las jornadas psicosociales dirigidas a población escolta. •En el marco del Subcomité de Acceso y Garantía Integral de Derechos del Sistema Nacional de Reincorporación, se participó en mesa de trabajo con el ICBF para realizar seguimiento al Plan de Acción conjunto, identificando la necesidad de fortalecer el intercambio seguro de información y la articulación para el seguimiento de casos vinculados a la Estrategia de Acompañamiento. •Finalmente, se participó en mesa de trabajo con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD) para evaluar el convenio de intercambio de información vigente entre ambas entidades y su contribución a la identificación de familias sujetas de vinculación a la Estrategia. Asimismo, se solicitó la realización de un nuevo espacio de articulación para conocer el plan de acción implementado por la UBPD en cumplimiento del Auto TP-SA 1985 de 2025, relacionado con la búsqueda de firmantes del Acuerdo Final desaparecidos en la región del Catatumbo. Al cierre del periodo reportado, se certifica el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los diferentes espacios de articulación, incorporando los avances, resultados y acciones de gestión correspondientes en cada uno de los seguimientos realizados.
5	Contribuir a la planificacion estrategica del Grupo de Articulación Territorial (GAT) a través del diseño y/o actualización de los métodos de operación, la preparación de documentos técnicos y presentaciones. Asímismo, gestionar y monitorear los indicadores de desempeño relacionados con las temáticas bajo su responsabilidad	Si	Durante el presente periodo contractual se desarrollaron las siguientes actividades: •Se participó en el fortalecimiento metodológico de la estrategia "Fortalecimiento de capacidades con enfoque de curso de vida con firmantes escoltas", desarrollada conjuntamente entre la dupla Familia GAT, el equipo de Curso de Vida de la ARN y la UNP, mediante la revisión y retroalimentación de la infografía sobre derechos de niñas, niños y adolescentes y del cuestionario para la identificación de percepciones de curso y proyecto de vida. •Se apoyó la elaboración de las presentaciones utilizadas en la Mesa Auto SAR-DPR- componente Comunes del CNR, así como en la jornada de asistencia técnica dirigida a los Grupos Territoriales para la socialización de la metodología de implementación de la segunda acción del Plan de Búsqueda de grupos familiares pendientes de vinculación a la Estrategia. •En el marco de los desarrollos del SIRR, se participó en las pruebas funcionales y en la formalización del acta de cierre de los casos de uso relacionados con el cálculo de estados y las novedades de asuntos legales. Asimismo, se culminó el análisis técnico y la aprobación de los cinco casos de uso correspondientes a la fase II del Plan de Acompañamiento Familiar: CU-SIR-PLANDETRABAJO-0001 V37, CU-SIR-PLANDETRABAJO-0002 V28, CU-SIR-PLANDETRABAJO-0003 V20, CU-SIR-PLANDETRABAJO-0005 V20 y CU-SIR-PLANDETRABAJO-0014 V8, los cuales habilitan la implementación de nuevas funcionalidades para la gestión de los planes de acompañamiento familiar en el SIRR. De igual manera, se emitieron observaciones técnicas al caso de uso CU-SIR-INGRESO-0004 V14.1 – Registro de Ingreso, relacionadas con los ajustes requeridos para el registro de ingreso de jefas de hogar vinculadas a personas víctimas de homicidio del proceso de reintegración colectiva. •Se remitieron para segunda y tercera revisión la Guía para la Implementación de la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada y la Guía para el Acceso, Vinculación y Permanencia Educativa de Hijos, Hijas y Dependientes de Personas en Proceso de Reincorporación, incorporando los ajustes técnicos correspondientes para su posterior publicación. •En cumplimiento del Plan de Control a Métodos de Operación – Vigencia 2026, se elaboró y remitió el informe de análisis de los métodos operativos asociados a la Estrategia de Acompañamiento Integral a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada, incluyendo recomendaciones para fortalece la implementación del Procedimiento IR-P-39 (Ingreso a la Estrategia), el Procedimiento IR-P-30 (Registro de Asistencia) y el Formato IR-F-47 (Finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos de la población vinculada a los programas y rutas de atención y de los integrantes de los núcleos familiares).
6	Asístir y dinamizar los comités operativos y/o técnicos que le sean asignados, preparando la información relevante para la toma de decisiones y garantizando el cumplimiento de los compromisos según la normativa vigente	Si	En el marco de la delegación en el Comité Técnico-Operativo del Convenio 1500-2025, se participó en las siguientes actividades: •Se participó en el comité extraordinario convocado por la supervisión del convenio, con el propósito de analizar y aprobar el traslado de recursos de la bolsa de alimentación al rubro de alquiler de salones, con el fin de atender las necesidades identificadas para la realización del encuentro comunitario en Putumayo. Como resultado de la revisión efectuada, se aprobó el traslado de recursos por valor de $700.000 desde la bolsa de alimentación hacia el rubro de alquiler de salones. No obstante, se estableció como compromiso que el operador CORPAMUJER, en el comité ordinario del convenio programado para el 24 de junio, presente un informe detallado sobre la ejecución de las contrapartidas asociadas a los rubros de alimentación y alquiler de salones, con el fin de evidenciar su implementación y destinación en el desarrollo de las actividades contempladas en el convenio. • Participación en el noveno Comité Técnico-Operativo, en el cual se realizó seguimiento a los resultados de los actos simbólicos, el avance de los encuentros comunitarios y la ejecución financiera del convenio. En el espacio se presentó retroalimentación al acto simbólico desarrollado en Chocó, destacando el cumplimiento de la metodología y el fortalecimiento de las redes de apoyo entre las jefas de hogar, así como recomendaciones para optimizar futuras jornadas en aspectos relacionados con la privacidad de los espacios, el desarrollo de los actos de memoria y el aprovechamiento de los perfiles contratados. Asimismo, se analizaron y aprobaron las solicitudes de modificación presupuestal presentadas por el operador, con excepción de la relacionada con la contratación de un profesional jurídico como contrapartida, reiterando la necesidad de garantizar que los traslados no afecten los recursos destinados al cierre del convenio ni superen los límites establecidos. Finalmente, se solicitó que, en el último Comité Técnico a realizarse en julio, se presente un informe consolidado sobre las asesorías psicosociales realizadas, los principales logros, recomendaciones y el cumplimiento de las actividades ejecutadas con cargo a la contrapartida.
7	Gestionar de manera oportuna los requerimientos asignados por la Subdirección Territorial, esto incluye la elaboración de informes, la respuesta a peticiones de autoridades y/o actores externos, y la articulación con otras dependencias de la entidad.	Si	Durante el periodo contractual se atendieron de manera oportuna los requerimientos, peticiones y solicitudes de información formulados por dependencias de la Agencia, Grupos Territoriales y usuarios externos, mediante la elaboración de respuestas técnicas, proyección de memorandos e informes y el suministro de información relacionada con la implementación de la Estrategia de Acompañamiento a Grupos Familiares de Personas Víctimas de Homicidio y Desaparición Forzada. Entre las principales solicitudes atendidas, se encuentra avance preliminar de insumo para respuesta a un derecho de petición presentado por una jefa de hogar vinculada a la Estrategia, trazabilidad de los métodos operativos en acciones PRI, así como la proyección de memorando relacionado con justificación de acciones de condición, elaboración de insumo sobre la implementación de la Estrategia de Acompañamiento para informe de empalme de la Subdirección y elaboración del presente informe de actividades.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
YUDY MARITZA ROBAYO OVIEDO Firmado digitalmente por YUDY MARITZA ROBAYO OVIEDO		*Juan Carlos Colmenares Vargas* Firmado digitalmente por Juan Carlos Colmenares Vargas	
Nombre:	YUDY MARITZA ROBAYO OVIEDO	**Nombre:**	Juan Carlos Colmenares
		Cargo:	Coordinador Grupo Articulación Territorial

Fecha	*30/06/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx